



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. VEINTIDOS (22) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

RADICACIÓN: 08001-31-53-005-2017-00113-00

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: VORTEL CORPORATION SUCURSAL COLOMBIA

DEMANDADO: ZETA CARGA SAS

Se requiere al perito Antonio Polo para que rinda su dictamen, toda vez que en auto de fecha 25 junio de 2021, el juzgado fijó los gastos de pericia y concedió el termino de 20 días para la presentación del dictamen pericial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ


CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

1

Por anotación en estado	N° 181
Notifico el auto anterior	
Barranquilla,	<u>25 OCTUBRE -2021</u>
JULIETH ROVIRA PAREJO	
Secretaria	